



000521

USHUAIA, 01 ABR 2022

VISTO el E.E. N° 57529-MS-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tramita la contratación del servicio de control de plagas, desratización, desinfección y desinsectación, conforme requerimiento de la Subsecretaría de Higiene y Seguridad dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios; destinado al Hospital Regional Río Grande y al Centro Asistencial Tolhuin, ambos dependientes de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande, por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del correspondiente contrato de Locación de Servicios, con posibilidad de prórroga y/o renovación.

Que la presente contratación, resulta de extrema necesidad, para la prevención o exterminio de plagas, a fin de mitigar la presencia de roedores y evitar la suspensión de actividades, siendo deber del Estado Provincial, garantizar el derecho a la salud, conforme lo establece el Artículo 53° de la Constitución Provincial.

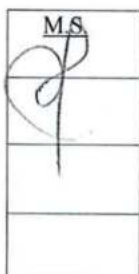
Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, se constata que la firma CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO S.S. - C.U.I.T. N° 33-68066561-9, reúne las condiciones necesarias para la prestación del servicio requerido, resultando procedente adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada - Compra Directa N° 453/2021, a favor de la firma citada, por un importe total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.904.844,00), conforme lo expuesto por el Subsecretario de Higiene y Seguridad en el Trabajo MS, el señor Cristian Javier PEREZ a orden 80.

Que obran las autorizaciones pertinentes y consta respaldo presupuestario, según surge de documentos de órdenes 4, 86 y 89.

Que corresponde encuadrar la presente contratación dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015- Artículo 18° - Inciso 1) y N° 1399/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1301 y artículo 4° de la Ley

///...2



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesús P. ...
Jefe de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



2...///

Provincial N° 1400; y los Decretos Provinciales N° 4495/19 y N° 5/20.

Por ello:

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada – Compra Directa N° 453/21, a favor de la firma CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO S.S. – C.U.I.T. N° 33-68066561-9, por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.904.844,00), en el marco de la contratación del servicio de control de plagas, desratización, desinfección y desinsectación, conforme requerimiento de la Subsecretaría de Higiene y Seguridad dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios; destinado al Hospital Regional Río Grande y al Centro Asistencial Tolhuin, ambos dependientes de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande, por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del correspondiente contrato de Locación de Servicios, con posibilidad de prórroga y/o renovación. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud – Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en Salud – Secretaría de Coordinación. Ello, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria U.G.G. 9006UG – U.G.C. UC9006 – C.J.Uo. 1- 09 - 09 – CLASIFICACIÓN 30000 – RAF 525, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma adjudicada, con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° **000521** /2022.-

M.S.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. PROCOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Judit DIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DIVISION VALLE AGUILAR VANESA
VERONICA
Gobierno de Tierra del Fuego

05/04/2022 11:54